



EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NARIÑO

INFORMA

Que, las vacantes definitivas de los cargos correspondientes al Registro Seccional de Elegibles de la Convocatoria No. 4, conformado mediante la Resolución CSJNAR 21-0327 del 3 de noviembre de 2021, serán publicados en los cinco (5) primeros días del mes de diciembre del año en curso, a fin de que quienes lo integran puedan manifestar su opción de sede, como también los empleados de carrera, presenten sus solicitudes de traslados.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, artículo 3° que dispone:

“(…)

Verificadas las vacantes definitivas, las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura y la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, según corresponda, publicarán, a través de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), durante los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, las sedes y cargos vacantes, indicando las categorías y especialidades de los mismos, con el fin de que los integrantes del Registro de Elegibles manifiesten su disponibilidad para el desempeño de los cargos.

PARÁGRAFO PRIMERO.- La publicación a que se refiere este artículo, se hará también con el fin de que los empleados de carrera puedan solicitar traslado en la forma señalada en el correspondiente reglamento, dentro de los términos previstos en el presente Acuerdo.

(…)”



HERNAN DAVID ENRIQUEZ

Presidente

M/P DRA. MARY GENITH VITERI AGUIRRE
MGV/EPO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño
Presidencia

Calle 19 No 23-00 Palacio de Justicia Bloque C Piso 2- Pasto - Nariño
Tel. 7238578 - 7238579. E-mail consecnrn@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 4



No. GP 059 - 4